



**ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO
SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA 2018**



DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Franca Industrial Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 51 de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016, (CIRCULAR N° 250/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO - ADMINISTRACIÓN DE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL ORURO
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA: PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULO, PLASTICO VARIADO, VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO, CHATARRA DE METAL EN GENERAL TODO INUTILIZADO
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio Base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs. 100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera Oruro - Potosí, Sector Vichuloma) en fecha LUNES 24/09/2018 a horas 14:30 p.m.

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA						PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (Bs.)	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/432-1	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULO DE MATERIAL PLASTICO, VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO; CHATARRA DE METAL EN GENERAL) TODO INUTILIZADO	34,45	990,00	17/09/2018	21/09/2018

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número de telefono de contacto.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	Domingo 16/09/2018		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lote: 2018/432-1	Del 17/09/2018 al 21/09/2018	09:00 a 16:30	Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Industrial (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para el Lote: 2018/432-1	Viernes 21/09/2018	16:00	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	Viernes 21/09/2018	16:15	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate Lote: 2018/432-1	Lunes 24/09/2018	14:30	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	Martes 25/09/2018	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.
7.- Notificación de la Resolución de Adjudicación o Publicación del Acta de Declaratoria Desierta	Miércoles 26/09/2018	16:45	Página web de la Aduana Nacional

8.- Último día de Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Martes 02/10/2018	17:00	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro - Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Industrial
9.- Devolución del Empecho de Seriedad	Del 18/09/2018 al 08/10/2018	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016 (CIRCULAR N° 250/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro

Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Mónica Magne Tórez	Tecnico Aduanero I	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)	5288668 - 5288669 - Internos: 103 y 105	9:00 A 17:00
	Gabriela Bernabé Mendoza	Tecnico Aduanero I			

Correo Electrónico para Consultas: mmagne@aduana.gob.bo y gbermabe@aduana.gob.bo

IMPORTANTE.- Las personas naturales o jurídicas, que se adjudiquen cualquiera de los lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día **Martes 25/09/2018 a horas 16:30 pm**, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNIÓN S.A., vencido el plazo y al evidenciarse que los montos **NO FUERON CANCELADOS**, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a fin de hacer efectivo el cumplimiento del pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y **NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE**.